



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

(EXPEDIENTE No. 02584-2016-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 14 de marzo del año 2016. En agenda, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 15 de marzo del mismo año.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), identificaron oportunidades de mejorar la eficiencia en los procesos de gestión del Ministerio de Hacienda. Estas oportunidades de crecimiento y desarrollo deben ser abordadas para fortalecer la administración financiera del sector público nacional y para estos fines se ha convenido aplicar los recursos para financiar los siguientes rubros:

- a) El apoyo presupuestario de libre disponibilidad para facilitar la ejecución de políticas públicas previstas en materia de mejora de la gestión de procesos del Ministerio de Hacienda; y
- b) La comisión de financiamiento y los gastos de evaluación del préstamo.

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda recibió las explicaciones de los licenciados Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda; Athemayani del Orbe, directora de Crédito Público y Cynthia Arias Báez, directora de Negociaciones Crediticias, quienes expusieron el procedimiento que utilizará este Ministerio, en la ejecución y optimización de los procesos de gestión.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

OBJETIVOS

El objetivo general del préstamo es contribuir a la optimización de los procesos de gestión del Ministerio de Hacienda. El Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda, consta de un conjunto de acciones de políticas públicas reflejadas en una matriz de indicadores, las cuales fueron acordadas entre la Corporación Andina de Fomento y el Gobierno de la República Dominicana y están específicamente orientadas a reducir ineficiencias en los procesos de gestión del Ministerio. Las gestiones de políticas públicas que son parte del préstamo, están dirigidas a apoyar el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- MA
- a) **Transparencia y relacionamiento con inversionistas y agencias de calificación de riesgo:** Con este renglón se mejorará el acceso a la información sobre la deuda pública; se implementará la estrategia de relacionamiento con inversionistas y se diseñará y publicará una estrategia para mejorar la calificación de riesgo crediticio del país.
- ES
- b) **Profundización y consolidación de la reforma de la gestión financiera del Estado:** Por medio de este objetivo se analizará y evaluará los pasivos contingentes del Estado; se diseñará una estrategia de gestión de la deuda pública; se flexibilizará el manejo de los pasivos del Estado para una eficiente ejecución del presupuesto anual; y se minimizará el impacto de la volatilidad de los precios internacionales de los recursos naturales no renovables.
- A
- CF
- c) **Optimización de los procesos operativos de crédito público.** Este objetivo incorporará nuevas funcionalidades a los sistemas tecnológicos de gestión financiera pública; diseñará mecanismos alternativos para el manejo eficiente de la deuda pública y fortalecerá el proceso de implementación de creadores de mercado.

Cabe destacar que los recursos entrarían a la Tesorería Nacional como apoyo al financiamiento de gastos aprobados en el presupuesto del año 2016 y se espera recibir el desembolso del primer tramo de este financiamiento por un monto de cuarenta millones,

fed



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

inicialmente programados para el año 2015. Las acciones de política correspondientes a este primer tramo ya han sido cumplidas por el Ministerio de Hacienda.

COSTO, FINANCIAMIENTO Y DESEMBOLSOS

El costo total del programa es de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), los cuales serán financiados en su totalidad por la Corporación Andina de Fomento, con un plazo de quince (15) años, incluyendo un período de gracia de dos (2) años, ambos plazos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo. El plazo para los desembolsos será de hasta veinticuatro (24) meses y el plazo máximo para efectuar el primer desembolso será de hasta seis (6) meses.

La República Dominicana pagará semestralmente a la Corporación Andina de Fomento, intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable que resulte de sumar la tasa LIBOR para préstamos a seis (6) meses aplicable al período de interés, más el margen de dos por ciento (2.0%) anual. La amortización del préstamo se hará mediante el pago de veintiséis (26) cuotas semestrales de capital, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de amortización se efectuará a los treinta (30) meses a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de financiamiento de cero punto ochenta y cinco por ciento (0.85%) sobre el monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%) anual sobre el monto no desembolsado. Como condición previa al primer desembolso del préstamo, la República Dominicana pagará la suma de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/10 (US\$25,000.00) por concepto de Gastos de Evaluación.



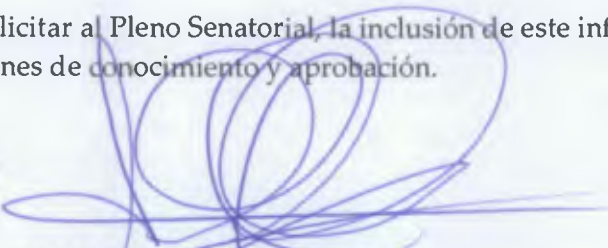
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

CONCLUSIÓN

“Luego de analizar que la ejecución de este Programa de Apoyo a la Gestión de Procesos del Ministerio de Hacienda incorporará nuevas funcionalidades a los sistemas de gestión financiera pública y asegurará una eficiente consolidación de la reforma de la gestión financiera del Estado, esta Comisión **HA RESUELTO**, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), iniciativa número 02584-2016, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

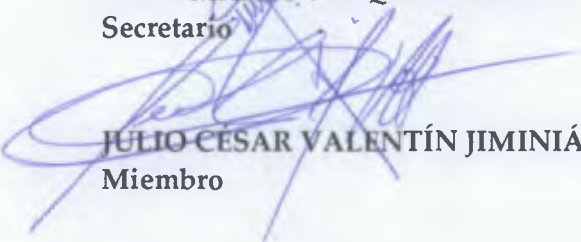
POR LA COMISIÓN


TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente



AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente


FÉLIX MARIA VÁSQUEZ ESPINAL
Secretario


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro


JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
Miembro


JOSÉ HAZIM FRAPPIER
Miembro


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

/isr
9 de noviembre del año 2016